

Decálogo de la patronal CEOE exige energía más barata para impulsar la industrialización

Urge un pacto de Estado y mejorar la logística para potenciar el sector

Descarta que la industria llegue al objetivo del 20% del PIB en 2020

NOEMI NAVAS
MADRID

El peso de la industria en el producto interior bruto (PIB) español se recupera pero no logra aún los objetivos marcados por la Unión Europea. De hecho, el sector industrial considera que su participación no se incrementará del 14% actual hasta la meta del 20% deseado para 2020. Ha crecido del 13,2% del PIB que suponía entre 2009 y 2012, en los años de la deslocalización de compañías, pero aún quedan "años" para que suba hasta este porcentaje del 20%.

Dado este entorno, apuntado por el presidente de la comisión de industria y energía de CEOE destacó, sin embargo, el papel estratégico de la industria en España y su "importantísimo" papel para conseguir un crecimiento continuado. Además, Ulacia subrayó la calidad del empleo creado por el sector en España, que supone el 12,5% de los trabajadores, es decir 2,3 millones de empleados en el país. Un 94,5% de ellos cuenta con contrato indefinido y una remuneración un 10% superior a la media.

En este sentido, CEOE presentó ayer estas medidas en el informe *La Industria, motor de crecimiento: análisis y recomendaciones*, realizado junto a la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE). La primera de las nueve se refiere a los "altos costes energéticos" que soportan los sectores industriales electrointensivos en España, con un peso total en el conjunto de la actividad "muy superior al resto de las empresas competidoras en



Operarios en una fábrica de matricería de Gestamp

Papel estratégico

- El presidente de la comisión de industria y energía de CEOE destacó, sin embargo, el papel estratégico de la industria en España y su "importantísimo" papel para conseguir un crecimiento continuado. Además, Ulacia subrayó la calidad del empleo creado por el sector en España, que supone el 12,5% de los trabajadores, es decir 2,3 millones de empleados en el país. Un 94,5% de ellos cuenta con contrato indefinido y una remuneración un 10% superior a la media.
- Efecto arrastre. En esta misma línea, Ulacia subrayó el "efecto arrastre" en el resto de sectores y los beneficios que la industria genera a través de la innovación, con 6.500 millones de gasto en innovación en 2015 por parte de las empresas del sector, que suponen el 40% del total de empresas con actividad innovadora en España.

Europa" y que puede alcanzar "el 50% del coste total de la actividad", señaló Ulacia. El presidente estimó que es necesaria "la armonización del coste de la energía y la definición de un precio eléctrico industrial competitivo". Sugirió, entre las recomendaciones, eliminar los costes ajenos al suministro eléctrico así como los impuestos a la generación de electricidad, fomentar la eficiencia energética, aumentar la estabilidad regulatoria, el incremento de las interconexiones fronterizas eléctricas y gasísticas y la apuesta por las energías renovables.

También es necesario mejorar la logística y el transporte, "dado que durante los años de crisis, no se ha invertido suficiente en ferrocarril o servicios portuarios", destacó Ulacia, e impulsar los "corredores ferroviarios de ancho internacional".

Señalan que es muy necesario "adoptar decisiones de política comercial y aduanera en consonancia con los intereses industriales europeos y españoles" y "potenciar las medidas de vigilancia del mercado", con iniciativas como la creación de una unidad de control que impida "ese tipo de comercio que es competencia

desleal". Los responsables hicieron mucho hincapié en la importancia de la digitalización de la industria, con colaboraciones industria-empresa, transferencia de tecnología o mejora de los sistemas de financiación con mayor transparencia. El informe incluye medidas medioambientales que "fomenten e impulsen la economía circular" pero que se establezca un marco normativo estable, simple y homogéneo "para evitar que el medio ambiente no sea una barrera al desarrollo de la actividad industrial", afirmaron. "Son necesarios criterios ambientales proporcionados, únicos y homogéneos en todo el mercado nacional", aseguró Ulacia.

También recomendaron llevar a cabo acciones para promover la internacionalización de las empresas y su incremento de tamaño, acabar con lo que el presidente denominó "síndrome del empleado 49" (por que a partir de 50 trabajadores ya no eres una pequeña empresa); mejorar la política de formación y la capacitación de los trabajadores, y el desarrollo de una legislación para coordinar las políticas tributarias, eliminar la doble imposición y reducir el impuesto de sociedades.

La CE descarta gravar el cigarrillo electrónico como si fuera tabaco

Bruselas prefiere esperar a ver la evolución del mercado

El castigo fiscal al fumador se endurecerá aún más en 2019

BERNARDO DE MIGUEL
BRUSELAS

Tregua fiscal para los cigarrillos electrónicos. La Comisión Europea descarta, de momento, incluir los cigarrillos electrónicos en la directiva que armoniza los tipos mínimos de imposición del tabaco (al menos 1,8 euros de impuestos especiales por cajetilla de 20 pitillos, más IVA).

Bruselas considera que todavía no dispone de datos suficientes sobre el mercado de cigarrillos electrónicos que justifiquen una propuesta de armonización, según un informe de la Comisión remitido el pasado viernes a los ministros de Economía y Finanzas de la UE (Ecofin).

La conclusión de la CE se basa en un estudio independiente realizado el año pasado en el que, entre otras, se recogen opiniones muy diversas sobre los posibles efectos para la salud del e-cigarrillo y sobre su potencial desarrollo comercial.

La decisión de la Comisión permitirá a los fabricantes y distribuidores de cigarrillos electrónicos librarse, por ahora, de la fiscalidad de la industria tabacalera, sujeta a gravámenes cada vez más exigentes.

Bruselas, según el mismo documento, prevé iniciar este mismo año la revisión de los tipos mínimos de imposición del cigarrillo tradicional, con vistas a elevarlos en 2019.

Pero las tabacaleras también salen beneficiadas del último veredicto de la Comisión porque uno de los productos alternativos que están desarrollando, el tabaco que se consume caliente pero sin combustión, también esquivará por ahora la armonización impositiva.

La Comisión, según el informe remitido al Ecofin, "considera que, dada la novedad y la naturaleza evolutiva del mercado, en este momento sería sumamente difícil elaborar una definición explícita armonizada [del tabaco que se calienta pero no se quema]".

Los ministros de Economía solicitaron el informe a la Comisión en 2016, a la vista de la transformación

sufrida por la industria de la nicotina desde que pactaron por última vez los tipos mínimos (en 2011).

En aquel momento, no se habían introducido e-cigarrillos ni se habían extendido las fórmulas alternativas ofertadas por las tabacaleras. Y desde entonces, además, varios países (con Francia a la cabeza) reclaman una drástica revisión al alza de los tipos mínimos para penalizar un consumo que, según los datos que maneja la CE, todavía provoca la muerte de hasta 700.000 personas al año, el 50% de ellas de manera prematura (con una media de 14 años de pérdida de vida por fumador fallecido).

A falta de armonización a nivel europeo, nueve países ya han decidido por su cuenta gravar el cigarrillo electrónico (Italia, Portugal, Grecia, Rumanía, Hungría, Finlandia, Eslovenia, Croacia y Letonia), aunque con tipos muy diferentes y con suerte desigual (en Italia el impuesto se ha estrechado varias veces con la justicia).

Bruselas calcula que la sustitución del cigarrillo por estas nuevas fórmulas de adicción puede reducir hasta 2.000 millones de euros la recaudación fiscal derivada de los impuestos sobre el tabaco. Pero ve difícil por ahora compensar esa pérdida con impuestos a los nuevos productos.

62%
del precio del tabaco
corresponde a
impuestos especiales

Los impuestos especiales sobre el tabaco generaron en España 6.483 millones de euros en 2016.